



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00203846- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La RR-2021-1318-E-UNC-REC Ad referéndum del H. Consejo Superior, ratificada por RHCS-2021-611-E-UNC-REC;

Que se debe garantizar la participación de todos los claustros en la citada Comisión Ad Hoc de acuerdo a la representatividad existente en este Cuerpo,

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la representación del Claustro estudiantil del H. Consejo Superior dispuesta en el Artículo 1 de la RR-2021-1318-E-UNC-REC a la cantidad de cinco Consiliarios/as, que serán distribuidos/as de la siguiente manera: 3 Consiliarios de la bancada "Reforma", 1 Consiliario de la bancada "La Fuerza Estudiantil" y 1 Consiliario de la bancada "Estudiantes por la Universidad Pública".

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Comisión Ad Hoc dispuesta por RR-2021-1318-E-UNC-REC con los siguientes integrantes:

- Dos Consiliarios/as del Claustro de Egresados
- Dos Consiliarios/as del Claustro Nodocente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m